



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 16 de Noviembre de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0011989/2017, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, solicita la adquisición de maquinarias para la instalación de una línea de elaboración de pan; y

CONSIDERANDO:

Que dicho equipamiento es necesario para llevar a cabo el proyecto "Universidad Gourmet" destinado a la elaboración de pan en el Comedor Universitario de esta Universidad.

Que a fs. 1 el Señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, C.P.N. Jorge A. SOSA, solicita y detalla el equipamiento necesario para llevar a cabo el proyecto, e informa que la imputación presupuestaria correspondiente será afectada con Recursos Propios de la Secretaría.

Que el Departamento de Compras de S.A.E.B.U. confecciona la correspondiente Solicitud de Bienes y Servicios, corriendo agregada la misma a fs. 2/3.

Que mediante la Licitación Privada n° 44/2017 se intentó adquirir el equipamiento mencionado, declarándose fracasado por Decreto R. n° 416/17.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 566.750,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2016.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 81/93 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 67/2017, con el propósito de adquirir maquinarias para la instalación de una línea completa de elaboración de pan dentro del Proyecto "Universidad Gourmet" llevado adelante por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 426/2017

INTERV.
J.C.
E.M.

[Handwritten signature]
Dr. José Roberto Saad
Vicerector - UNSL
A/C Rectorado RR.N
1930/12

[Handwritten signature]
Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

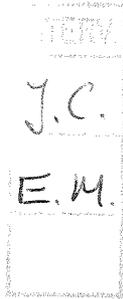
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 67/2017, con fecha de apertura fijada para el día 4 de Diciembre de 2017 a las 10.00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

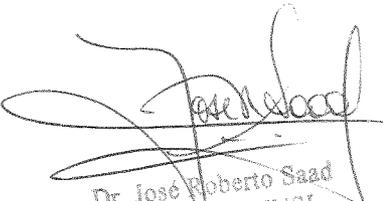
ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 566.750,00), se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario – Ejercicio 2017.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 426/2017.




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR. N° 493/17